

RESOLUCIÓN N° 415 /2022

POR LA CUAL SE APRUEBA LA EXTENSIÓN DEL PLAZO DE POSTULACIÓN A LA QUINTA EDICIÓN DEL PREMIO DE PERIODISMO CIENTÍFICO DEL MERCOSUR EN EL MARCO DEL COMPONENTE IV – INICIACIÓN Y APROPIACIÓN SOCIAL DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA DEL PROGRAMA PARAGUAYO PARA EL DESARROLLO DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA (PROCIENCIA II)

Asunción, 16 de septiembre de 2022

VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley N° 4.758 de fecha 21 de setiembre de 2012 "Que crea el Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE) y el Fondo para la Excelencia de la Educación y la Investigación", por medio de la cual el CONACYT impulsa los Concursos de comunicación y periodismo científico en el marco del Componente IV Iniciación y Apropiación Social de la Ciencia y Tecnología dentro del Programa Paraguayo para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (PROCIENCIA) financiado a través del Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo (FONACIDE).

El Acta de Sesión del Consejo N°623 de fecha 14 de junio de 2022, por la cual los miembros del Consejo del CONACYT aprueban los lineamientos del Reglamento y el lanzamiento de la V Edición del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR.

La necesidad de ampliar el plazo de postulación a la V Edición del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR, que cuenta con el aval de las delegaciones integrantes de la RECYT.

El Decreto N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019 "Por el cual se nombra al Señor Bernabé Eduardo Felippo, como Presidente del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República".

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

EL MINISTRO - PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
RESUELVE:

Art. 1º. APROBAR la extensión del plazo para la postulación a la V Edición del Premio de Periodismo Científico del MERCOSUR hasta el día 30 de septiembre de 2022.

Art. 2º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.



EDUARDO FELIPPO, Ing. Ind.  
Ministro  
Presidente del CONACYT

SUME22-1121